



AUTORIZA TRATO DIRECTO, SEGÚN LEY N° 19.886

DECRETO N° 2519 /
CHILLÁN VIEJO,

28 SEP 2020

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;
2. La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;
3. El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.772 de fecha 17 diciembre de 2019, el cual aprueba el presupuesto municipal, salud y educación del año 2020.
- 2.- El Art. 10 N° 4 del reglamento de la Ley N° 19.886, Decreto N° 250 fecha publicación 24.09.2004, última modificación 27 de diciembre de 2011; y Art. N° 8 letra "D" de la ley N° 19.886, "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio".
- 3.- Considerando la necesidad de realizar pago de inscripción de los funcionarios a Curso Capacitación denominado "Desafíos de las Municipalidades en la aplicación de la Ley de Aporte a espacio público", según se solicita en la orden de pedido N° 24 del SECPLA.
- 4.- El Informe de Trato Directo, emitido por el Director de SECPLA, el cual propone realizar trato directo con empresa Sres. Asociación Chilena de Municipalidades Rut: 69.265.990-2.
- 5.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 74 de fecha 21.09.2020 el que indica que existen fondos para contratación de curso de capacitación.
- 6.- La información entregada por el portal Chileproveedores correspondiente al Registro oficial de ChileCompra en la que indica que el proveedor Sres. Asociación Chilena de Municipalidades Rut. 69.265.990-2, se encuentra hábil para contratar con las entidades del estado.
- 7.- La respuesta a la consulta de los Sres. Concejales a Contraloría General de la Republica, sobre contratación de cursos para el H. Concejo, en el que se indica que la asistencia de los Sres. Concejales a las jornadas que la ACHM realizan quedan sin sujeción a las reglas de la ley de compras públicas.
- 8.- Decreto Alcaldicio N° 72 del 14 de febrero de 2019, el cual aprueba la subrogancias automáticas.

DECRETO:

1.- AUTORIZA, trato directo para la Inscripción de Curso de Capacitación, a la Empresa Asociación Chilena de Municipalidades Rut. 69.265.990-2.

BIEN/SERVICIO	:	Curso Capacitación "Desafíos de las Municipalidades en la aplicación de la Ley de Aporte a espacio público".
ID LICITACIÓN	:	Trato directo
FUNDAMENTO TRATO DIRECTO	:	La necesidad de realizar pago de inscripción a Curso Capacitación Desafíos de las Municipalidades en la aplicación de la Ley de Aporte a espacio público, el cual se impartirá via on line por la ACHM el día 30.09.2020.
PROVEEDOR	:	Asociación Chilena de Municipalidades Rut. 69.265.990-2



MARCO LEGAL	: Art. 10 N° 4 del reglamento vigente de la Ley N° 19.886 compras públicas, "Si solo existe un proveedor del bien o servicio". Art. 8 letra "D" de la Ley N° 19.886.
CONCLUSIÓN	: Trato directo para la inscripción de Curso Capacitación Desafíos de las Municipalidades en la aplicación de la Ley de Aporte a espacio público para funcionarios de la comuna de Chillán Viejo, según se solicita en la orden de pedido N° 24 del SECPLA, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 10 N° 4 del reglamento de la Ley N° 19.886.



[Handwritten signature in blue ink]

**DOMINGO PILLADO MELZER
DIRECTOR DE PLANIFICACION**

2.- **EMÍTASE**, la Orden de Compra correspondiente, a través del Portal www.mercadopublico.cl, por un monto de \$200.000.- impto. Incluido al proveedor Sres. Asociación Chilena de Municipalidades Rut. 69.265.990-2.

3.- **IMPÚTESE** al gasto incurrido al Presupuesto Municipal Vigente.

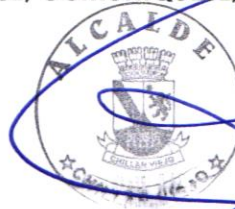
ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL/FSC/OES/PMV/nmm

DISTRIBUCION: Secretario Municipal; Adquisiciones; Oficina de Partes.



[Handwritten signature in blue ink]

**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**



28 SEP 2020